GACETA MUNICIPAL

ORGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Santa María del Oro, Nayarit; a 13 de octubre de 2017

Sección:	**Única**
Año:	**2017**
Numero de Publicación:	**03/17**

Miembros del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; la Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal; el C. Julio Montero Hernández, Síndico Municipal; el Licenciado José Octavio Altamirano Martínez, Regidor; la C. Karen del Rocío García Pérez, Regidora; la Profesora Deisy Fabiola Fletes Delgado, Regidora; la C. Rosalba López Ochoa, Regidora, la C. Margarita Jiménez Contreras, Regidora, el Profesor J. Félix Muro Flores, Regidor; el Arquitecto Ramón Adrián Mejía Soria, Regidor; el C. Pio Sánchez Robles, Regidor; el Profesor Joel Jiménez Montes, Regidor; y el C. Gilberto López Betancourt, Regidor; así como también el Profesor Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento y Responsable de la Gaceta Municipal.

La Profesora Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, en uso de sus facultades que le confirieren los Artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 65, fracción VII; y 234; de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; para su debida observancia promulga la presente Disposición Administrativa de índole Municipal.

SUMARIO

- **Conformación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; con fundamento en lo establecido por los artículos 194 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.**
- **Situación que guardan los Fondos Federalizados (Fondo III – Fondo IV y FOCO)**
- **Asuntos generales**

ACTA NÚMERO 003

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Santa María del Oro, del estado de Nayarit; siendo las 10:00 horas del día **viernes 13 de octubre del año 2017**; con fundamento en lo prescrito por los artículos 50, fracción I; y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta población de Santa María del Oro, Nayarit; los ciudadanos Alcaldesa Municipal, Sindico y Regidores del H XLI Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
II. Instalación legal de la sesión
III. Lectura y aprobación del orden del día.
IV. Lectura del acta de la sesión anterior.
V. Conformación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; con fundamento en lo establecido por los artículos 194 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.
VI. Situación que guardan los Fondos Federalizados (Fondo III – Fondo IV y FOCO)
VII. Asuntos generales
VIII. Clausura de la Sesión.

PUNTO I

Se realizó el pase de lista correspondiente por el Profr. Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, estando presentes el total de los integrantes del cabildo; 10 Regidores, Alcaldesa y Síndico Municipal.

PUNTO II

Dando continuidad al orden del día; una vez comprobada la asistencia de la totalidad de los integrantes del Cabildo; el Profr. Bernardo Muro Sánchez, Secretario del Ayuntamiento, por indicaciones de la Alcaldesa Municipal Profra. Ana María Isiordia López, declara legalmente instalada la presente sesión a las 10.00 horas del dia 13 de octubre del 2017 y válidos los acuerdos que de la misma emanen.

PUNTO III

Se procedió a la lectura del orden del día a cargo del Secretario del Ayuntamiento y una vez que fue leído, la Alcaldesa Municipal somete a consideración del cabildo y es aprobada por unanimidad.

PUNTO IV

El Profr. Bernardo Muro Sánchez, realizó la lectura de la Sesión Ordinaria que se llevó a cabo el día 22 de septiembre del 2017; siendo aprobada en sus generalidades por el total de los integrantes del cabildo presentes.

PUNTO V

Con relación a este punto del orden del día; el ciudadano Síndico Municipal Julio Montero Hernández, comenta que se ocupa elegir a un representante por partido político como mínimo, y que en el caso de los partidos que tienen un solo regidor es más cómodo seleccionar, pero que en caso del PRI sería más complicado porque tienen más regidores que los representan.

Continuando con el desarrollo de este mismo punto del orden del día; el Profr. Joel Jiménez Montes-Regidor, solicita se informe que función tiene el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento.

Hace su intervención el Arq. Ramón Adrián Mejía Soria, quien explica que la función de éste Comité es regular todas las compras, respetar reglas, procedimientos y criterios en las adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones y contratación de servicios, ya que de no hacerlo se pueden presentar multas de diversa índole, aquí se puede programar lo que se requiere en el año.- Licitar obras públicas, etc., ya que de no cumplirse con las normas establecidas pueden ser observadas y requeridos por la Dependencia correspondiente a comparecer aun haya terminado la gestión administrativa, información que es avalada por el Profr. J.Félix Muro Flores.

Finalmente en este punto del orden del día, se nombra el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; con fundamento en lo establecido por los artículos 194 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit; quedando de la siguiente manera:

PROFR. JOEL JIMÉNEZ MONTES PRESIDENTE DEL COMITÉ

ING. LUIS FERNANDO CAMACHO GARCÍA SECRETARIO TÉCNICO

LIC. JOSÉ OCTAVIO ALTAMIRANO MARTÍNEZ REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA

C.P. RIGOBERTO LÓPEZ PÉREZ CONTRALOR MUNICIPAL

V O C A L E S

C. PROFR. J. FÉLIX MURO FLORES
C. PROFRA. DEISY FABIOLA FLETES DELGADO
C. ARQ. RAMÓN ADRIÁN MEJÍA SORIA
C. ROSALBA LÓPEZ OCHOA PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. KAREN DEL ROCIÓ GARCÍA PÉREZ	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. MARGARITA JIMÉNEZ CONTRERAS	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. GILBERTO LÓPEZ BETANCOURT	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Mencionados los nombramientos se somete a votación, quedando de la siguiente manera: por la afirmativa 12 votos, por la negativa 0 votos y abstenciones 0 votos.

Aclarando en este punto que todos los integrantes de éste Comité tienen voz y voto a excepción del Contralor Municipal que solo tiene voz.

PUNTO VI

En este punto del orden del día; el Ing. Luis Fernando Camacho García, Titular de la Dirección de Planeación y Desarrollo, comenta que próximamente expondrá un Plan de Trabajo Anual al cabildo y que trabajara en equipo con sus integrantes; agrega que existen saldos a favor en ése departamento, ejemplificando que en fondo IV; que se destina a los municipios es según la cantidad de población y que a Santa María del Oro, le designaron $13’669,601.30 (trece millones seiscientos sesenta y nueve mil seiscientos un pesos 30/100 m.n.) y que de este monto quedan disponibles $722,678.30 (setecientos veintidós mil seiscientos setenta y ocho pesos 30/100 m.n.) .- También comentó que en Fondo de Compensaciones están disponibles $494,586.79 (cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos ochenta y seis pesos 79/100 m.n), para aprobar su uso, pudiendo ser utilizado en alguno de los siguientes trabajos: mantenimiento del edificio administrativo, arreglo del corte que tiene la calle principal de El Buruato, rehabilitación de la clínica de San José de Mojarras, mantenimiento de las pacharas o en su defecto destinarlo al mantenimiento del parque vehicular.

Continuando con su intervención el Titular de la Dirección de Planeación y Desarrollo, informa que el Fondo III relativo a la infraestructura social municipal, tiene que disponer el 70% de la cantidad existente, a obra directa en casa habitación como agua, luz, drenaje etc., teniéndose un saldo de $3’377,194.55 (tres millones trescientos setenta y siete mil ciento noventa y cuatro pesos 55/100 m.n.).

Expuesto lo anterior, la Alcaldesa Municipal, propuso que se usen los recursos que existan para evitar se regresen a la federación; estando de acuerdo los presentes.-

En este mismo punto menciona el Ing. Luis Fernando Camacho García, que en OROMAPAS urge llevar a cabo la cloración de agua y que también la carretera que conduce del Real de Acuitapilco a la comunidad de Platanitos se está destrozando en algunos puntos, haciéndose necesario comparezca ante este Honorable Cuerpo de Regidores el Ing. Víctor Manuel Jahuey Amaro, quien tenía el cargo de Director de Planeación y Desarrollo en la administración saliente, para que aclare las anomalías que se tienen con relación a este tema de la carretera a Platanitos; estando en total acuerdo los presentes.

Finalmente en esta participación del Ing. Luis Fernando Camacho García, y en una votación por la afirmativa de 12 votos, por la negativa 0 votos y 0 abstenciones; se le da la confianza, para que ejerza

los recursos económicos con los que cuenta la Dirección de Planeación y Desarrollo en las obras que considere de más prioridad en el resto de este ejercicio fiscal 2017.

PUNTO VII

ASUNTOS GENERALES

En este punto el Ing. Luis Fernando Camacho García, comento que se diseñaran rutas por las distintas comunidades que componen el Municipio de Santa María del Oro, programando reuniones para priorización de obras, juntamente con la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) de gobierno federal.

Continuando con el desarrollo de este punto del orden del día el Síndico Municipal Julio Montero Hernández, manifiesta que se está presentando cotidianamente el C. Miguel Ángel Arjona Rodríguez, exempleado del Ayuntamiento, quien tenía doce años laborando y que en este momento requiere que se le dé una respuesta a su conflicto laboral; interviene la profesora Ana María Isiordia López, Alcaldesa Municipal, señalando que a esta persona juntamente con todas aquellas que no han firmado su finiquito serán atendidas por un abogado especialista en material laboral quien está enterado de este asunto y que desde el día nueve de octubre ya está trabajando en ello.

Por otra parte el Síndico Municipal Julio Montero Hernández, expone que con relación a terrenos del Fundo Municipal, la ciudadana María Rita Herrera, tiene contrato de arrendamiento y resolución de cabildo sobre dicho inmueble, pero también otra persona tiene contrato de arrendamiento sobre el mismo bien; opinando los Regidores y Alcaldesa Municipal presentes que este tema quedaría pendiente.

Siguiendo con el desarrollo de este punto del orden del día, el Arq. Ramón Adrián Mejía Soria – Regidor, expuso que con fundamento en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su Capítulo II, Artículo 100, la Lic. Laura Elena Fletes Robles, podría estar impedida para ocupar el cargo de Directora de Registro Civil, y que con respecto a su persona él se deslinda de cualquier problema posterior; respondiendo la Profra. Ana María Isiordia López, Alcaldesa Municipal, que de presentarse algún inconveniente ella asumía la responsabilidad; agregando que se analizará este asunto y que si en determinado momento hubiera un impedimento legal ella tomaría la mejor decisión.

En este mismo punto del orden del día; la profesora Deisy Fabiola Fletes Delgado – Regidora, hizo uso de la palabra para comentar que se está presentando una situación poco clara con respecto a que se cobre o no el servicio que ofrece la ambulancia que funciona en Protección Civil; o en su defecto solo sería una cuota de recuperación; concluyendo los demás Regidores que todo servicio que brinde la ambulancia será gratuito y que además al mencionado vehículo no le debe faltar en ningún momento combustible, pero que igualmente los operadores de la mencionada unidad deberán adminístralo con responsabilidad.

Dando continuidad con este punto del orden del día; la profesora Ana María Isiordia López, Alcaldesa Municipal, comenta que actualmente el D I. F. cuenta con un programa de estudios de mastografía para mujeres entre los 25 a 39 años de edad, donde solo se necesita levantar un listado de las personas interesadas en recibir este servicio para que las agenden; campaña que se estará realizando durante el resto del mes de octubre y los primeros días de noviembre; igualmente se realizarán estudios de papanicolaou para las mujeres que así lo soliciten; agregando también que se cuenta con el programa de aparatos auditivos para niños, jóvenes y adultos; y quien así lo requiera se le trasladara a la ciudad de Tepic, Nayarit; para su valoración correspondiente.- Los documentos

que se requieren para ser atendidos son CURP, credencial de elector y comprobante de domicilio reciente.

Hace uso de la palabra la regidora Karen del Rocío García Pérez, quien expone que la Dirección de INJUVE del gobierno estatal, cuenta con recursos que se pudieran traer al municipio y que sería conveniente crear una Dirección que se encargue de éstos trámites en el próximo ejercicio fiscal 2018.- agregando también que el próximo día 19 de octubre del año en curso, se llevará a cabo un marcha a favor de la prevención de cáncer de mama, iniciando en las instalaciones del edificio administrativo y culminando frente a palacio municipal; invitando a sumarse a este evento.

Para los efectos legales correspondientes firman en esta los ciudadanos Integrantes del Honorable XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit.

Profa. Ana María Isiordia López, Presidenta Municipal.- Rúbrica.- **C. Julio Montero Hernández**, Síndico Municipal.- Rúbrica.- **Lic. José Octavio Altamirano Martínez**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Karen Del Roció García Pérez**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Profa. Deisy Fabiola Fletes Delgado**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Rosalba López Ochoa**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Margarita Jiménez Contreras**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Prof. J. Félix Muro Flores**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Arq. Ramón Adrián Mejía Soria**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Prof. Joel Jiménez Montes**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Pio Sánchez Robles**, Regidor.- Rúbrica.- **C. Ing. Gilberto López Betancourt**, Regidor.- Rúbrica.- **Prof. Bernardo Muro Sánchez**, Secretario Del Ayuntamiento, Certifica.- Rúbrica.